

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 4.789/2015

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 24/06/15, la siguiente resolución:

“DECRETO: Habiéndose producido error material en el Decreto de la Alcaldía de fecha 19/06/15, en el apartado 3.-, relativo a la designación de Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda, letra d), de manera que donde dice “Nombrar y cesar al personal interino en los términos previstos en la legislación vigen-

te.”;

Debe Decir: “Nombrar y cesar al personal interino y eventual en los términos previstos en la legislación vigente.”, por el presente RESUELVO: Corregir en dicho sentido el error material producido.

Asimismo se dará cuenta del presente al Pleno en la primera sesión que celebre, a efectos de su conocimiento, con notificación al designado y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos de la Corporación y en la web municipal.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 29 de junio de 2015. Firmado electrónicamente por la Secretaria General, Carmen López Prieto.